

• Índice general

<i>Palabras previas</i>	9
<i>Prólogo</i>	11

Capítulo I

CUESTIONES COMUNES

A TODOS LOS TIPOS DOLOSOS

§ 1. Sistemática. Derecho comparado	20
§ 2. Bien jurídico protegido	21
a) Interpretación. Método	21
b) Concepto	23
§ 3. Concepto de documento idóneo para configurar el tráfico jurídico	51
a) Base normativa del concepto de documento idóneo para configurar el tráfico jurídico	53
b) Concepto de documento idóneo para configurar el tráfico jurídico en general	59
c) Funciones del documento idóneo para configurar el tráfico jurídico	61
1. Función de perpetuación	64
2. Función de garantía	72
3. Función de producción o establecimiento de relaciones jurídicas	80
I. Excurso sobre la llamada «función probatoria»	81
II. Consecuencias de la función de producción o establecimiento de relaciones jurídicas	84
d) Los documentos que pueden ser objeto de la acción en los ilícitos penales de falsedad documental	99
1. Documento e instrumento	102
2. Documentos o instrumentos públicos	104
I. Concepto	105
II. Documentos públicos que pueden ser objeto de los delitos penales de falsedad documental. Remisión	120

3.	Documentos o instrumentos privados	122
I.	Concepto	122
II.	Documentos privados que pueden ser objeto de los delitos penales de falsedad documental	128
II.1.	Documentos privados equiparados a públicos (art. 297)	128
a.	Documentos circulatorios	131
b.	Testamentos y certificados de nacimiento	148
II.2.	Documentos privados con destino específico	150
II.3.	Documentos privados sin destino específico	153
§ 4.	Puesta en peligro y lesión del bien jurídico. La cuestión del perjuicio ..	156
a)	Falsedad documental como delito de peligro concreto (los tipos de los arts. 292 a 294)	157
b)	Falsedad documental como delito de lesión efectiva (el tipo del art. 295)	174
c)	Falsedad documental como delito de peligro abstracto (el tipo penal del art. 298 <i>bis</i>)	178
§ 5.	Consumación. El uso del documento	183
a)	El uso en la falsedad material y en la falsedad ideológica de los arts. 292 y 293	184
b)	El uso en la falsedad por supresión o destrucción de documentos (art. 294)	191
c)	El uso y la consumación en la falsificación de certificado médico (art. 295)	196
d)	El uso en la falsificación de facturas de crédito (art. 298 <i>bis</i>)	200
e)	El uso como tipo penal autónomo (art. 296). Remisión	201

Capítulo II

LOS TIPOS PENALES EN PARTICULAR

§ 6.	Falsedad material (art. 292, párr. 1º, Cód. Penal)	203
a)	Noción de falsedad material	204
b)	Conductas objetivamente típicas	205
1.	Hacer en todo un documento falso	206
2.	Hacer en parte un documento falso	208
3.	Adulterar un documento verdadero	209
c)	Tipo subjetivo	210
d)	Tentativa	212
e)	Autoría y participación	214
§ 7.	Falsedad material agravada (art. 292, párrs. 2º y 3º)	216
§ 8.	Falsedad ideológica (art. 293, párr. 1º)	219
a)	Noción de falsedad ideológica	220
b)	Conductas objetivamente típicas	223
1.	Insertar declaraciones falsas	223
2.	Hacer insertar declaraciones falsas	229

c) Tipo subjetivo. Remisión	231
d) Consumación y tentativa. Remisión. Particularidades	231
e) Autoría y participación	234
§ 9. Falsedad ideológica agravada (art. 293, párr. 2º)	236
§ 10. Intervención imprudente en documentación relativa a ganado (art. 293 bis). Remisión	237
§ 11. Falsedad por supresión o destrucción de documentos (art. 294)	238
a) Noción de falsedad por supresión o destrucción de documentos	238
b) Conductas objetivamente típicas	240
c) Tipo subjetivo. Remisión	247
d) Tentativa. Remisión	248
e) Autoría y participación	248
§ 12. Falsificación de certificado médico (art. 295, párr. 1º)	249
a) Conducta objetivamente típica	249
b) Tipo subjetivo	252
c) Tentativa	254
d) Autoría y participación	256
§ 13. Peligro de internación por falsa certificación médica (art. 295, párr. 2º) ..	258
§ 14. Uso de documento o certificado falso (art. 296)	260
§ 15. Documentos privados equiparados a públicos (art. 297). Remisión	261
§ 16. Agravante para los funcionarios públicos (art. 298)	262
§ 17. Falsificación de facturas de crédito (art. 298 bis)	266

ANEXO JURISPRUDENCIAL

1. Bien jurídico protegido	269
2. Concepto de documento. Documento público, documento oficial y documento priva- do	274
a) Instrumentos privados equiparados a públicos	286
b) Concepto de «ley» a los efectos del art. 979, inc. 2º del Código Civil	287
c) Documentos que no son públicos ni privados	289
d) Firma. Facsímil	289
e) Tipo subjetivo	293
3. Posibilidad de perjuicio	293
4. Uso del documento	301
5. Consumación de la falsificación en documentos públicos y privados	313
6. Falsedad material	314
a) Imitación	316
b) Falsificación de endosos	317
c) Falta de aptitud de la fotocopia simple para ser considerada instrumento público	319
7. Falsedad ideológica	319
8. Automotores: falsificación de títulos y documentos registrales. Especialidad	331
9. Documentos destinados a acreditar la identidad de las personas	337
10. Autoría y participación	341
11. Escritura pública de reconocimiento de filiación	341

12. Concurrencia de figuras	341
13. Falsedad por supresión	342
14. Falsificación de certificado médico	344
15. Equiparación	346
16. Agravante para funcionarios públicos	347
17. Cuestiones de competencia	348
18. Factura falsa	351
19. Conservación de materias o instrumentos destinados a cometer falsificaciones	351
20. Concurso de delitos	352
21. Prueba	354
22. Extinción de la acción penal por prescripción	355
<i>Bibliografía general</i>	357